RESOLUCIÓN No.(0418) de 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MC-022-2021"

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 0482 del 21 de julio de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Manizales mediante Resolución N.º 0298 del 26 de abril de 2021, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada MC-022-2021 para contratar el **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS URBANAS, MEDIANTE LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS PEATONALES EN LAS COMUNAS 8 Y 9 DE LA CIUDAD DE MANIZALES".**

Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se recibieron ocho (8) propuestas conforme consta en la plataforma de SECOP II, las cuales fueron evaluadas de acuerdo las prescripciones del pliego de condiciones Definitivo.

Que conforme con lo señalado en el cronograma del proceso el día 12 de mayo de 2021 se publicó el informe de evaluación y calificación de ofertas y solicitud de subsanabilidad de Documentos, en el SECOP II, dándose traslado el mismo por el término de tres (3) días hábiles, esto es, hasta el 18 de mayo de 2021.

Que dentro del término de traslado del informe preliminar de Evaluación y Calificación-Solicitud de Subsanabilidad de Documentos, se recibieron documentos para subsanar y observaciones a las que les dio respuesta y fue puesto a disposición de los interesados en el SECOP II.

Que, una vez vencido este término y luego de verificar la propuesta económica y los documentos subsanables aportados, se procedió a la publicación del informe final de evaluación

Que a partir de lo anterior, se tuvo que los siguientes proponentes fueron **HABILITADOS** y con el puntaje obtenido así:

Nª	PROPONENTE	PLAN DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
1	CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE	20	20
2	BUSERCO S.A.S	20	20
3	CONSORCIO VASCO	20	20
4	CONSTRUCTORA SH SAS	20	20
5	CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA	20	20
8	HENRY PUENTES DUSSAN	20	20

Que, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, se verificó la página de la Superintendencia Financiera para conocer la TRM que rige para el Segundo día hábil después del cierre del proceso, esto es, para el diez de (10) de mayo de 2021.

Que verificada la página web mencionada, se conoció que la TRM publicada por la superintendencia Financiera es $ 3.765,33 por lo cual se aplicó el procedimiento de Media Geométrica, teniendo en cuenta las propuestas que resultaron HABILITADAS. El cuadro que contiene la información sobre la aplicación de la formula se anexa a la presente resolución y hace parte integral de la misma.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento previsto por el Decreto 1082 de 2015.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada MC-022-2021 para contratar la **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS URBANAS, MEDIANTE LA**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS PEATONALES EN LAS COMUNAS 8 Y 9 DE LA CIUDAD DE MANIZALES", al proponente **CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE** identificado con cedula de ciudadanía Numero 10.256.290, por un valor propuesto de **$516.491.463 PESOS COP AIU Incluido**

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto por el artículo 77, parágrafo 1 de la ley 80 de 1993

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales, a los 27 MAY 2021

EL SECRETARIO DE DESPACHO, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
RUBEN DARIO LOPEZ GOMEZ

REVISÓ: *LEIDY VANESA ALVARADO LLANO– PROFESIONAL UNIVERSITARIA – SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS*
PROYECTÓ: *MARTHA CECILIA LONDOÑO TORO - ABOGADA – CONTRATISTA - SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES